

Vocal-Secretario: Santos Buelga, Celestino, T.U. de la Universidad de Salamanca.

Vocal primero: Martínez Para, M^o del Carmen, C.U. de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal segundo: Frígola Canoves, Ana M., T.U. de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: García Mareno, Concepción, T.U. de la Universidad de Salamanca.

Referencia: Plaza núm. 16/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Derecho Penal.

Comisión Titular:

Presidente: Ganzález Rus, Juan José, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Terradillas Basoco, Juan, C.U. de la Universidad de Cádiz.

Vocal primero: Mapelli Caffarena, Barja, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Casas Borquero, Enrique, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero: Roldán Barbero, Horacio, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Muñoz Conde, Francisco, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Sainz-Cantera Caparrós, José E., T.U. de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Morillas Cueva, Lorenzo, C.U. de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Martínez González, Isabel, T.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Martos Núñez, Juan, T.U. de la Universidad de Sevilla.

Referencia: Plaza núm. 19/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa.

Comisión Titular:

Presidente: Martín Mingorance, Leocadio, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretaria: León Sendra, Antonio, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Downing Rothwell, Angela, C.U. de la Universidad de Complutense.

Vocal segundo: Guijarro Morales, José Luis, T.U. de la Universidad de Cádiz.

Vocal tercero: Sánchez Macarro, Antonia, T.U. de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Shaw Fairman, Patricia, C.U. de la Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretario: Sánchez Escribano, Javier, T.U. de la Universidad de Zaragoza.

Vocal primero: Cruz Fernández, Juan Manuel, C.U. de la Universidad de Málaga.

Vocal segunda: Vázquez Orta, Ignacio, T.U. de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Bravo García, Antonia, T.U. de la Universidad de Oviedo.

Referencia: Plaza núm. 22/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular E. Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa.

Comisión Titular:

Presidente: Martín Mingorance, Leocadio, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Padilla Bolívar, Luis, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Guerrero Hortigón, Josefa, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal segundo: Osuna Rodríguez, Mercedes, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero: Rodríguez García, Luis, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Fente Gómez, Rafael, C.U. de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Navarro Alcántara, José, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: León Sendra, Antonio, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal segundo: Muñoz Muñoz, José Manue, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero: Vella Ramírez, Mercedes, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 23 de septiembre de 1992, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos, propiedad del Ayuntamiento de Carmona (Sevilla), a la Comunidad Autónoma de Andalucía, con destino a rehabilitación y construcción de viviendas de protección oficial.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de la Dirección General de Administración Local de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Carmona (Sevilla), a la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de junio de 1992, previa información pública aparecida en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 109 de fecha 14 de mayo de 1992, y cuya descripción es la siguiente:

Casa en la ciudad de Carmona, y en su calle Diego Navarro, número uno. Linda: por su derecha, entrando, con la número tres

de la misma calle; por la izquierda, con la calle Vírgenes; y por el fondo, con finca de calle Vírgenes. Tiene una superficie, según registro, de quinientas cuarenta y dos metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona, al tomo 272, libro 220, folio 167, finca número 2.899 de la Sección 4^a.

Sevilla, 23 de septiembre de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992 y en la Orden de 6 de abril de 1992, esta Delegación ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las empresas que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Almería, 2 de septiembre de 1992.- El Delegado, Manuel Requena García.

ANEXO

Expediente: AL-01-92.
Titular: Piquer Hermanos, S.A.
Subvención: 300.000 Pts.

Expediente: AL-04-92.
Titular: Asociación Prov. de Empresarios Cosecheros de Productos Hortofrutícolas de Almería (Coexphal).
Subvención: 5.500.000 Pts.

Expediente: AL-06-92.
Titular: Ejidomar, S.C.A.
Subvención: 500.000 Pts.

Expediente: AL-07-92.
Titular: Agroponiente, S.A.
Subvención: 300.000 Pts.

Expediente: AL-08-92.
Titular: Agrupa Ejido, S.A.
Subvención: 700.000 Pts.

Expediente: AL-09-92.
Titular: Sdad. Administ. de la marca Mármoles Macael, S.A.
Subvención: 12.500.000 Pts.

Expediente: AL-10-92.
Titular: Valdés Cosentino Mármoles, S.L.
Subvención: 1.280.000 Pts.

Expediente: AL-11-92.
Titular: Cosentino, S.A.
Subvención: 1.400.000 Pts.

Expediente: AL-12-92.
Titular: Tur Marine, S.A.
Subvención: 930.000 Pts.

Expediente: AL-13-92.
Titular: P. Cruz, S.A.
Subvención: 1.300.000 Pts.

Expediente: AL-15-92.
Titular: Metals Research, S.A.
Subvención: 1.400.000 Pts.

Expediente: AL-03-92.
Titular: C.O.C.I.N. de Almería.
Subvención: 5.000.000 Pts.

Almería, 3 de septiembre de 1992

RESOLUCION de 21 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la modificación de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo, y afectos de cumplir con lo establecido en el art. 19.4 de la Ley 6/91 de 29 de diciembre del presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 19.5 de la Ley 3/91 de 28 de diciembre, he resuelto publicar la modificación de subvención concedida al amparo de la Orden de 25 de febrero de 1991 para el fomento de la Artesanía.

La citada subvención fue notificada en su día al interesado, concediéndosele los recursos pertinentes, por lo que se considera firme.

Expte.: SE-12/91-ART Expograbados, S.C. 289.186 pts.

Sevilla, 21 de julio de 1992.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

CORRECCION de errores de la Orden de 17 de julio de 1992, por la que se autorizan tarifas de toxis de Huelva. (BOJA núm. 71, de 25.7.92).

Advertido error en el texto publicado de la Orden citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 6.601, columna 1ª, línea 58, donde dice: «d.2 Servicio de entierro al cementerio», debe decir: «d.2. Servicio de entierro al cementerio 50%».

Sevilla, 31 de julio de 1992

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Política Migratorio, mediante la que se hacen públicas las ayudas asistenciales concedidas a emigrantes e inmigrantes y sus familias.

Mediante la Orden de 10 de enero de 1992 (BOJA núm. 8 de 28 de enero de 1992), se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas para la asistencia a los emigrantes e inmigrantes y sus familias.

En cumplimiento de lo establecido en el Artº 18,5º de la Ley 3/91 de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 23 de septiembre de 1992.- El Director General, José M. Cobo Domínguez.

ANEXO

Expediente nº: 01.F.4i.2.257.
Beneficiario: Francisco Romera Vega.
Importe: 225.000 Pts.

Expediente nº: 01.F.41.2.258.
Beneficiario: Francisco Naranjo Cerrato.
Importe: 225.000 Pts.

Expediente nº: 01.F.11.2.246.
Beneficiario: «Hispano-Holandesa, Retorno Andaluz» Soc. Cooperativa Andaluza.
Importe: 2.000.000 Pts.

Expediente nº: 01.F.11.2.247.
Beneficiario: Soc. Cooperativa Andaluz «Los Emigrados».
Importe: 2.000.000 Pts.

Expediente nº: 01.F.23.2.248.
Beneficiario: Soc. Cooperativa Andaluza «La Torna-Lombri-cultura».
Importe: 2.000.000 Pts.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace pública la concesión y cuantías de las ayudas para dotación y consolidación de los Centros de Información Juvenil reconocidos oficialmente por la Comunidad Autónoma Andaluza.

Por Orden de 10 de enero de 1992, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 8 de 28 de enero de 1992) se convocaron ayudas para la dotación y consolidación de los Centros de Información Juvenil, reconocidos oficialmente por la Comunidad Autónoma Andaluza, para el año 1992.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 18,5º de la Ley 3/91, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992 y en la Base Décima de la Orden de 10 de enero de 1992, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 24 de septiembre de 1992.- El Director General, Francisco Miguel Guzmán Sánchez.

ANEXO

EXPEDIENTE Nº 20-J/92 - SB OL.D.CO.2.186

APARTADO PRIMERO: AYUNTAMIENTOS